

DERECHO PENAL
TEMAS DE ACTUALIDAD

DERECHO PENAL

TEMAS DE ACTUALIDAD

Coordinadores

Ruperto PATIÑO MANFFER
Alma de los Ángeles RÍOS RUIZ



EDITORIAL
P O R R Ú A
AV. REPÚBLICA
ARGENTINA, 15

FACULTAD DE
D E R E C H O
U N A M



MÉXICO, 2010

Derechos reservados, ©2010 por
PATIÑO MANFERR Y RÍOS RUIZ

Las características de esta edición son propiedad de
EDITORIAL PORRÚA, S.A. de C.V. — 8
Av. República Argentina, 15, 06020 México, D.F.

Queda hecho el depósito que marca la ley

ISBN 978-607-09-0191-1

COLECCIÓN: TÓPICOS RELEVANTES DE LA CIENCIA JURÍDICA

IMPRESO EN MÉXICO
PRINTED IN MEXICO

CONTENIDO

PRESENTACIÓN.	IX
Apuntamientos sobre la estructura del delito en nuestro sistema de enjuiciamiento penal federal. Ángel ALONSO TRUJILLO	1
El consentimiento del ofendido en la legislación penal mexicana Gerardo UROSA RAMÍREZ	25
Derecho internacional de los derechos humanos y pena de muerte: el caso Medellín vs Texas Julieta MORALES SÁNCHEZ	41
El delito: una revisión histórica del concepto Betty Luisa ZANOLLI FABILA	59
Daño culposo con motivo del tránsito vehicular Andrea CASTRO RUIZ	77
Justicia penal y adolescentes: paradigma procesal y penal de las políticas públicas criminológicas en México Alejandro Carlos ESPINOSA	97
Implementación de la reforma penal constitucional para una mejor tutela de los derechos humanos. Alexandra OLMOS PÉREZ	113
La interpretación judicial cuestionable. Jorge PONCE MARTÍNEZ	127
La culpabilidad en el finalismo Nimrod MIHAEL CHAMPO SÁNCHEZ	139

Las <i>offendiculas</i> en el derecho penal mexicano.....	155
Mayra Midory SÁNCHEZ GARCÍA	
La medida de arraigo a la luz de la Ley que Establece el Sistema Integral para Adolescentes en el Estado de Sonora.....	173
Alma de los Ángeles RÍOS RUIZ	
Los juicios orales en el sistema penal mexicano: de la teoría a la práctica	191
Enrique LEÓN ÁLVAREZ	
La necesaria evolución del procedimiento de extradición en México.....	239
Jorge Alberto VÁZQUEZ SEGURA	
Pesadilla de la sociedad de la información: los delitos informáticos. . .	269
Israel TRUJILLO MÁRQUEZ	
Reforma constitucional en materia penal, seguridad y justicia.....	295
Martha Alicia MEZA SALAZAR	
Reformas anticonstitucionales a la constitución en materia penal	315
Raúl CARRANCÁ Y RIVAS	
Testigos protegidos	341
Marco Antonio FLORES PEÑA	

PRESENTACIÓN

El motivo que nos anima a publicar esta obra, intitulada *Derecho penal. Temas de actualidad* y que se suma a la colección *Tópicos relevantes de la ciencia jurídica* coeditada por la Editorial Porrúa y la Facultad de Derecho, es al igual que en los trabajos anteriores, el de dar conocer a través de los ensayos que la integran, los resultados de las investigaciones realizadas por los profesores de nuestra *Alma mater*, y de esta manera someterlos al foro para su discusión y reflexión, con el propósito de que contribuyan a la mejor comprensión y solución de los problemas actuales de la materia.

Aprovecho para compartir con el lector el agrado de que estos trabajos hayan sido bien recibidos por los estudiosos del derecho, los alumnos e interesados en los temas jurídicos, y que el esfuerzo de quienes en ellos participan se dé a conocer gracias al apoyo editorial de Porrúa, lo cual nos motiva para continuar con el proyecto hasta completar la colección sobre cada uno de las áreas del derecho.

En esta obra los participantes se ocupan de temas que tal y como su título lo indica, se ubican en el derecho penal, destacan entre ellos, los que desde la perspectiva histórica jurídica indagan respecto del delito como una construcción jurídica cultural que tiene sus antecedentes en los pueblos antiguos y que se ha transformado acorde a las necesidades y desarrollo del pensamiento jurídico penal, en cuyo devenir los pensadores más connotados han contribuido a su conformación, tal es el trabajo que nos ofrece Betty Luisa Zanolli Fabila, intitulado *El delito, una revisión histórica*; en tanto, Ángel Alonso Trujillo en *Apuntamientos sobre la estructura del delito en nuestro sistema de enjuiciamiento penal federal*, ya no desde la perspectiva histórico-jurídica, sino a partir del derecho vigente, nos ofrece un estudio en el que nos muestra que en el sistema penal federal mexicano existen dos estructuras del delito, a decir del autor: “una se desprende del contenido de los artículos 16 y 19 de nuestra Carta Magna, en relación con los diversos 134 y 168 del Código Federal de Procedimientos Penales, y la otra, se encuentra comprendida en los artículos 7 y 15 del Código Penal Federal; a la primera estructura corresponden el cuerpo del delito y la probable responsabilidad; a la

segunda pertenecen, la conducta, tipicidad, antijuridicidad y culpabilidad”; y respecto de uno de los temas más discutidos en la actualidad, Enrique León Álvarez en *Los juicios orales en el sistema penal mexicano de la teoría a la práctica*, nos propone analizar con mayor detenimiento nuestro actual sistema penal y determinar cuáles son las partes inoperantes, así como valorar la funcionalidad que ofrece y los aspectos históricos y sociales para lograr que los juicios orales no se consideren como la panacea que resolverá vicios arraigados, y se dimensione su importancia y los problemas que su implementación conlleva.

Desde la perspectiva de la dogmática jurídica, Nimrod Mihael Champo Sánchez nos ofrece su ensayo intitulado *La culpabilidad en el finalismo*, desarrollado a partir del estudio y discusión de la teoría psicologista, la teoría normativa, la teoría de la acción finalista; también en el ámbito de los estudios doctrinales, Mayra Midory Sánchez García en su ensayo *Las offenculas en el derecho penal mexicano*, a partir del estudio del Código Penal Federal, los códigos penales de las entidades federativas, la jurisprudencia y la doctrina, nos muestra la importancia de legislar de modo específico sobre los mecanismos de autoprotección, empleados como medios de legítima defensa implementados por el titular de los bienes para su conservación o prevención de un futuro ilícito, tales como vidrios en las cercas de las casas, mallas electrificadas, perros, cepos envenenados, etc.; Gerardo Urosa Ramírez en *El consentimiento del ofendido en la legislación penal mexicana*, desde un análisis doctrinal, nos refiere cuáles son las condiciones que deben converger para que el consentimiento sea excluyente del delito, ya como una causa de atipicidad o justificación, según sea el caso específico, por lo que realiza el análisis de algunos casos en los que esta procede.

Entre los temas más polémicos, sin duda, están aquellos que se refieren a la reforma constitucional y el respeto de los derechos humanos, lo cual ha ocurrido en un momento en el que las instituciones encargadas de la seguridad pública y de impartición de justicia se han visto involucradas en problemas de corrupción, de injerencia de la delincuencia organizada en su funcionamiento; y en el que dicha reforma realizada en ese contexto debe lograr no sólo crear el marco legal adecuado, sino también realizar los cambios y transformaciones institucionales que la hagan factible. Al respecto, en *Reforma constitucional en materia penal, seguridad y justicia*, Martha Alicia Meza Salazar, estudia la reforma realizada en marzo de 2008, e indaga para ello en sus causas, antecedentes y objetivos, dándonos un panorama general y acudiendo al derecho comparado para analizar-

la; desde la perspectiva del “discurso constitucional”, Raúl Carrancá y Rivas en su ensayo *Reforma anticonstitucional a la Constitución en materia penal*, analiza la reforma a partir de la exigencia de que debe ser congruente, no introducir contradicciones, y respetar los principios del derecho, las garantías y derechos consagrados en nuestro texto fundamental; y sobre el mismo tema, Alexandra Olmos Pérez en *Implementación de la reforma penal constitucional para una mejor tutela de los derechos humanos*, investiga sobre las ventajas y desventajas que trae consigo la implementación del sistema oral en materia penal, y de qué manera se debe instrumentar para armonizarlo con los derechos humanos reconocidos y protegidos por las leyes mexicanas.

El incremento de los delitos cometidos por los adolescentes y el trato que reciben en nuestro país, es sin lugar a dudas, un problema que debe ser estudiado y resuelto, por lo que los autores dedican su atención a ello y nos ofrecen los resultados de sus investigaciones, el primero de ellos, de Alma de los Ángeles Ríos Ruiz, intitulado *La medida de arraigo a la luz de la Ley que Establece el Sistema Integral para Adolescentes en el Estado de Sonora*, la autora realiza una detallada investigación de la medida de arraigo penal en la ley mencionada, así como su tendencia actual y la postura que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha asumido al respecto; también sobre los adolescentes Alejandro Carlos Espinosa nos ofrece su ensayo *Justicia penal y adolescente: paradigma procesal de las políticas públicas criminológicas en México*, en el que a partir de un estudio histórico y de análisis de los instrumentos de derecho internacional nos ofrece un estudio sobre la manera en cómo la justicia penal para adolescentes es un tema que ha tenido una gran cantidad de respuestas y que está pendiente de solución en nuestro país, por lo que propone que los criterios aplicables deben ser uniformes a nivel federal y local, todos ellos apegados a los derechos humanos, las garantías establecidas en la Constitución, los instrumentos internacionales y a su calidad de personas en desarrollo.

El derecho penal en el ámbito internacional, es otro tema que llama la atención de los participantes, tal como el que nos ofrece Julieta Morales Sánchez, intitulado *Derecho internacional de los derechos humanos y pena de muerte: el caso Medellín vs Texas*, en el que analiza el caso específico a partir del análisis de los instrumentos legales internacionales que protegen a la vida como derecho humano, y las violaciones que este ha sufrido en perjuicio de algunos compatriotas en los Estados Unidos, así como la intervención y funciones de la Corte Interamericana de derechos Humanos y la Corte Internacional

de Justicia; Jorge Alberto Vázquez segura en su trabajo *La necesaria evolución del procedimiento de extracción en México*, analiza los aspectos relevantes de la extradición para mostrarnos por qué es necesaria su evolución, para convertirla de nueva cuenta en un instrumento novedoso y útil para el concierto de las naciones, y para combatir a las organizaciones criminales transnacionales; también en el ámbito del derecho penal internacional, en *Pesadilla de la sociedad de la información: los delitos informáticos* de Israel Trujillo Márquez, el autor nos sitúa en el contexto de un mundo global en el que el uso de los medios electrónicos da lugar a que se realicen conductas delictivas antes no contempladas en los ordenamientos penales, de tal manera que el ensayo nos permite incursionar en el denominado *derecho penal informático*, el cual se encarga de analizar los delitos, penas y medidas de seguridad relacionados con el uso de las computadoras, en el que uno de los puntos de la discusión se centra en la búsqueda del justo medio entre la libertad y autorregulación o la intervención del derecho penal como *última ratio* que tiene el derecho para contrarrestar las acciones antisociales, problema al que los Estados democráticos deben dar solución

El tema de la participación activa, así como la motivación de quienes contribuyen al esclarecimiento de los hechos y con ello a determinar la responsabilidad de los ilícitos cometidos es objeto de reflexión y análisis de Marco Antonio Peña Flores en *Testigos protegidos*, trabajo en el que indaga cómo funciona esa figura legal en el ámbito normativo del Distrito Federal, así como sus implicaciones en la legislación federal, la cual tiene el objetivo de garantizar la integridad de quienes participan en ese programa; en otro tema, también de gran interés debido al crecimiento exorbitante de vehículos en el Distrito Federal, Andrea Castro Ruiz en *Daño culposo con motivo del tránsito vehicular* nos ofrece un amplio estudio de las reformas publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de 13 de marzo de 2008, mediante las cuales se reformaron, adicionaron y derogaron diversos artículos de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Reglamento de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, Código Penal para el Distrito Federal, Código Civil para el Distrito Federal, Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, Ley de Defensoría de Oficio del Distrito Federal y Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, para crear el nuevo procedimiento que se sustancia ante los diversos Juzgados Cívicos del Distrito Federal para dar solución al daño culposo generado con motivo de tránsito vehicular; finalmente, un último tema que en esta obra encuentra el lector es el que trata sobre los usos y límites de la

interpretación en la función jurisdiccional, trabajo que presenta Jorge Ponce Martínez intitulado *La interpretación judicial cuestionable*, en el que a partir del análisis de casos concretos señala la importancia del uso correcto del vocabulario en la función jurisdiccional, en especial cuando con el uso de ciertas voces se denosta a la persona, lo cual incorpora elementos de tipo valorativo que evidencian prejuicios de parte de los juzgadores, los cuales inciden en la forma en cómo se sustancian los juicios.

Queden los breves comentarios realizados a los trabajos reunidos en esta obra como una invitación al lector para que se interese en los temas, y sean también motivo de reflexiones y discusión en el foro y en la academia, con la convicción de que también repercutirán en la praxis jurídica. Agradezco también a los profesores de la Facultad de Derecho que dedican su talento y esfuerzo a la enseñanza del derecho y a la difusión de sus conocimientos, a quienes deseo el mejor de los éxitos en esta colección de *Tópicos relevantes de la ciencia jurídica*.

Ruperto PATIÑO MANFFER
Ciudad Universitaria, Marzo 2010.